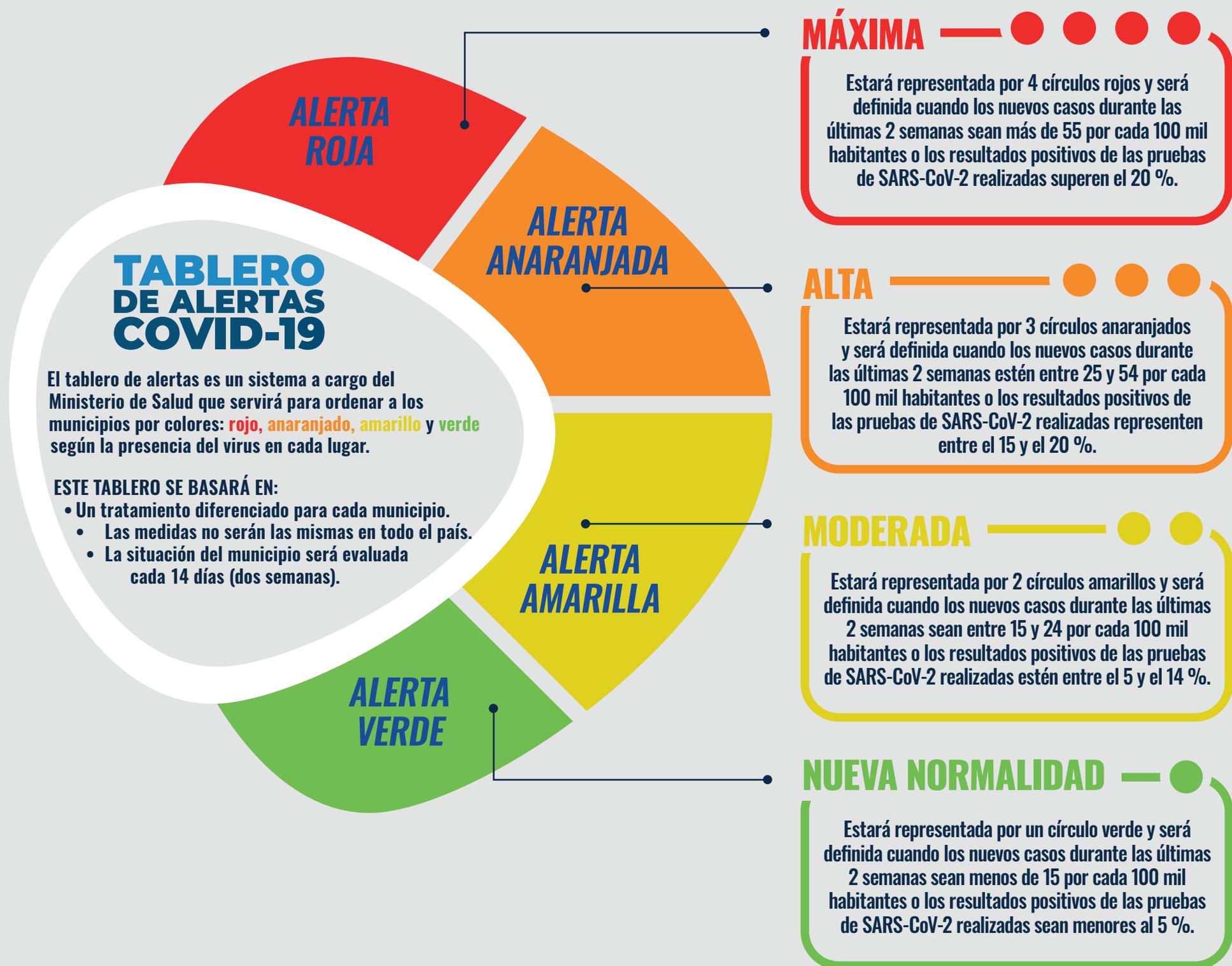


GUATEMALA NO SE DETIENE



TRES ACCIONES IMPORTANTES QUE ESTÁN EN TUS MANOS



TABLERO DE ALERTAS POR SECTOR

RECOMENDACIONES UNIVERSALES:

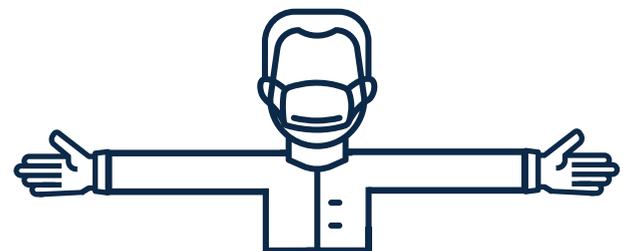
- Distanciamiento social entre personas de 1.5 metros mínimo.
- Mascarilla de uso universal y constante al salir de la casa.
- Lavado de manos frecuente con agua y jabón o alcohol en gel.
- Evitar aglomeraciones.



LAVADO CONSTANTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN



USO CORRECTO DE MASCARILLA



DISTANCIAMIENTO SOCIAL

COMERCIO



MERCADOS CANTONALES Y MUNICIPALES



SUPERMERCADOS Y TIENDAS DE CONVENIENCIA



COMERCIALES

ALERTA ROJA

Restricciones limitadas a distancia social (1.5 metros entre vendedor-comprador o vendedor-vendedor). Se recomienda no asistir a las personas de alto riesgo o mayores de 60 años o tener un área especial para estos grupos.

Restricciones limitadas a una persona por cada 4 m², mascarilla universal y ajuste de horarios para grupos de riesgo. Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

40% de aforo en estacionamiento. Compras en línea y de entrega en estacionamiento permitidas. Solo se permite a los clientes llegar a locales. Áreas comunes de congregación, espectáculos y restaurantes, cerradas. Aglomeraciones de más de 10 personas no permitidas. Una persona por cada 10 m² del local. No se permiten personas de alto riesgo.

ALERTA ANARANJADA

Restricciones limitadas a distancia social (1.5 metros entre vendedor-comprador o vendedor-vendedor). Se recomienda no asistir a las personas de alto riesgo o mayores de 60 años o tener un área especial para estos grupos.

Restricciones limitadas a una persona por cada 4 m², mascarilla universal y ajuste de horarios para grupos de riesgo. Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

50 % de aforo en estacionamientos. Áreas comunes de congregación, espectáculos y restaurantes, cerradas. No se permiten aglomeraciones de más de 10 personas. Una persona por cada 10 m² del local. Horario especial de al menos una hora para grupos de riesgo.

ALERTA AMARILLA

Restricciones limitadas a distancia social (1.5 metros entre vendedor-comprador o vendedor-vendedor). Se recomienda no asistir a las personas de alto riesgo o mayores de 60 años o tener un área especial para estos grupos.

Restricciones limitadas a una persona por cada 2.5 m² y ajuste de horarios para grupos de riesgo. Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

75 % de aforo en estacionamientos y 50 % en áreas comunes y de mesas de restaurantes. No se permiten aglomeraciones de más de 10 personas. Una persona por cada 4 m² del local. Horario especial de al menos una hora para grupos de riesgo.

ALERTA VERDE

Se mantiene la distancia social y medidas de higiene. Se recomienda no asistir a las personas de alto riesgo o mayores de 60 años o tener un área especial para estos grupos.

Restricciones limitadas a distancia social 1.5 metros por persona y ajuste de horarios para grupos de riesgo. Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

Una persona por cada 2.5 m² del local. Horario especial de al menos una hora para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

INDUSTRIA



ESENCIAL (Farmacéutica, alimentos, etc)



MANUFACTURA LIGERA



MANUFACTURA PESADA

ALERTA ROJA

Una persona por cada 4 m² del local. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

Una persona por cada 4 m² del área de trabajo en horarios o turnos escalonados con distancia social mínima de 2.5 m². Sistema de ventilación abierta, no aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

Una persona por cada 4 m² del centro de trabajo en horarios o turnos escalonados con distancia social mínima de 2.5 metros. Se permite el mantenimiento y reparación de maquinaria, hornos y otros equipos necesarios. Sistema de ventilación abierta, sin aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

ALERTA ANARANJADA

Una persona por cada 4 m² del local. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

Una persona por cada 4 m² del área de trabajo en horarios o turnos escalonados con distancia social mínima de 2.5 m². Sistema de ventilación abierta, no aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

Una persona por cada 4 m² del centro de trabajo en horarios o turnos escalonados con distancia social mínima de 2.5 metros. Se permite el mantenimiento y reparación de maquinaria, hornos y otros equipos necesarios. Sistema de ventilación abierta, sin aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

ALERTA AMARILLA

Una persona por cada 2.5 m² del local. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

Una persona por cada 2.5 m² del área de trabajo en horarios o turnos escalonados con distancia social mínima de 2.5 m². Sistema de ventilación abierta, no aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

Una persona por cada 2.5 m² del centro de trabajo en horarios o turnos escalonados con distancia social mínima de 2.5 metros. Teletrabajo para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

ALERTA VERDE

Una persona por cada 2.5 m² del local. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

Aforo en el centro de trabajo con distancia social mínima de 2.5 m². Sistema de ventilación abierta, o aire acondicionado con filtro.

Aforo del centro de trabajo con distancia social mínima de 2.5 metros. Sistema de ventilación abierta o aire acondicionado con filtro.

TRANSPORTE

**OCUPACIÓN DE BUSES SEGÚN TARJETA DE CIRCULACIÓN*



**URBANO DE PASAJEROS
AUTORIZADO POR LAS MUNICIPALIDADES**



**EXTRAURBANO DE PASAJEROS
AUTORIZADO POR EL MICIVI**

(Restricción más alta aplica en el transporte entre municipios de diferentes alertas)

Alerta	Urbano de Pasajeros	Extraurbano de Pasajeros
ALERTA ROJA	<p>Permitido circular autorizado por el MSPAS con ocupación del 50 %.</p>	<p>Permitido circular autorizado por el MSPAS con ocupación del 50 %.</p>
ALERTA ANARANJADA	<p>Permitido circular autorizado por el MSPAS con ocupación del 50 %.</p>	<p>Permitido circular autorizado por el MSPAS con ocupación del 50 %.</p>
ALERTA AMARILLA	<p>Permitido circular autorizado por el MSPAS con ocupación del 75 %.</p>	<p>Permitido circular autorizado por el MSPAS con ocupación del 75 %.</p>
ALERTA VERDE	<p>Permitido circular autorizado por el MSPAS con ocupación del 100 %.</p>	<p>Permitido circular autorizado por el MSPAS con ocupación del 100 %.</p>

CENTROS DE TRABAJO



PÚBLICOS Y PRIVADOS

ALERTA ROJA	<p>Operaciones siguiendo restricciones de aforo de oficinas que mantengan 4 m² por persona, sin aire acondicionado y con puertas/ventanas abiertas.</p>
ALERTA ANARANJADA	<p>Operaciones siguiendo restricciones de aforo de oficinas que mantengan 4 m² por persona, sin aire acondicionado y con puertas/ventanas abiertas.</p>
ALERTA AMARILLA	<p>Operaciones siguiendo restricciones de aforo de oficinas que mantengan 2.5 m² por persona, sin aire acondicionado y con puertas/ventanas abiertas.</p>
ALERTA VERDE	<p>Operaciones siguiendo restricciones de aforo de oficinas que mantengan 2.5 m² por persona.</p>

HOTELERÍA Y TURISMO

*OCUPACIÓN DE BUSES SEGÚN TARJETA DE CIRCULACIÓN



HOTELES



TRANSPORTE TURÍSTICO



CENTROS TURÍSTICOS

ALERTA ROJA

Ocupación con limitaciones siguientes:
1) sin acceso a áreas sociales, 2) no se permiten eventos, 3) servicio de comida en habitación o igual a la restricción de restaurantes.

Igual a transporte público.

Cerrado.

ALERTA ANARANJADA

Ocupación con limitaciones siguientes:
1) sin acceso a áreas sociales, 2) no se permiten eventos, 3) servicio de comida en habitación o igual a la restricción de restaurantes.

Igual a transporte público.

Viajes y visitas a centros de turismo en grupos menores de 10 personas.

ALERTA AMARILLA

Ocupación con limitaciones siguientes:
1) acceso a áreas sociales con 4 m² por persona. Servicio de comida con restricción igual a restaurantes.

Igual a transporte público.

Visitas a centros de turismo en grupos menores de 15 personas.

ALERTA VERDE

Ocupación con limitaciones siguientes:
1) acceso a áreas sociales con 2 m² por persona. Servicio de comida con restricción igual a restaurantes.

Igual a transporte público.

Visitas a centros de turismo en grupos menores de 20 personas.

RESTAURANTES



ALERTA ROJA

Priorizar la entrega a domicilio o la entrega para llevar. Aforo calculado a una persona por cada 10 m² del área de servicio interno, sin aire acondicionado y con puertas/ventanas abiertas, y una persona por cada 2.5 m² al aire libre, solo permitiendo grupos de menos de 10 personas. No se permiten personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

ALERTA ANARANJADA

Priorizar la entrega a domicilio o la entrega para llevar. Aforo calculado a una persona por cada 6 m² del área de servicio interno, sin aire acondicionado y con puertas/ventanas abiertas, y una persona por cada 2.5 m² al aire libre, solo permitiendo grupos de menos de 10 personas. No se permiten personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

ALERTA AMARILLA

Priorizar la entrega a domicilio o la entrega para llevar. Aforo calculado a una persona por cada 4 m² del área de servicio interno, sin aire acondicionado y con puertas/ventanas abiertas, y una persona por cada 2.5 m² al aire libre, solo permitiendo grupos de menos de 10 personas. No se permiten personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

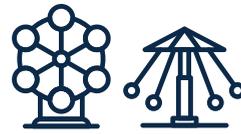
ALERTA VERDE

Aforo calculado a una persona por cada 2.5 m² al área de servicio interno, sin aire acondicionado y con puertas/ventanas abiertas, y una persona por cada 2.5 m² al aire libre, solo permitiendo grupos de menos de 10 personas. Área especial aislada u horario especial para grupos de riesgo o mayores de 60 años.

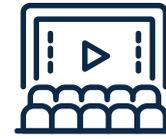
RECREACIÓN Y DEPORTES



PARQUES PÚBLICOS



BARES Y FIESTAS



EVENTOS, CONCIERTOS Y Y CENTROS DE DIVERSIÓN

ALERTA ROJA

Cerrados, con excepción de áreas para deporte individual. No se permiten actividades grupales. No se permiten ventas de comida o comercio.

Cerrados a todas las actividades.

Cerrados a todas las actividades.

ALERTA ANARANJADA

Una persona por cada 4 m², no se permiten aglomeraciones de más de 10 personas. No se permiten ventas de comida o comercio.

Cerrados a todas las actividades.

Cerrados, excepto eventos que puedan realizarse sin descender de los vehículos.

ALERTA AMARILLA

Una persona por cada 4 m², no se permiten aglomeraciones de más de 15 personas; se permite venta de comida con medidas iguales a las ventas en mercado.

Cerrados a todas las actividades.

Cerrados, excepto eventos que puedan realizarse sin descender de los vehículos.

ALERTA VERDE

Una persona por cada 2.5 m².

Aforo de una persona por cada 2.5 m².

Aforo de una persona por cada 2.5 m².



DEPORTES INDIVIDUALES



CENTROS DE ENTRENAMIENTO Y GIMNASIOS



LIGAS PROFESIONALES Y DEPORTES EN GRUPO

ALERTA ROJA

Permitidos deportes individuales al aire libre (caminar, correr, andar en bicicleta, nadar) y deportes olímpicos individuales que permitan mantener la distancia.

Cerrados.

Se permiten entrenamientos de ligas profesionales en grupos de 10 personas, exceptuando gimnasio o actividades con aglomeraciones. Se permiten los deportes profesionales en grupo, incluyendo torneos, a puerta cerrada en estadios y gimnasios.

ALERTA ANARANJADA

Permitidos deportes individuales al aire libre (caminar, correr, andar en bicicleta, nadar) y deportes olímpicos individuales que permitan mantener la distancia.

Se permite apertura con aforo de una persona por cada 4 m² en área de servicio. No se permiten clases o actividades grupales. No se permiten personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

Se permiten entrenamientos de ligas profesionales en grupos de 15 personas, exceptuando gimnasio o actividades con aglomeraciones. Se permiten los deportes profesionales en grupo, incluyendo torneos, a puerta cerrada en estadios y gimnasios.

ALERTA AMARILLA

Permitidos deportes individuales al aire libre (caminar, correr, andar en bicicleta, nadar) y deportes olímpicos individuales que permitan mantener la distancia.

Se permite apertura con aforo de una persona por cada 4 m² en área de servicio. Clases o actividades grupales en grupos menores de 10 personas respetando el aforo de una persona por cada 4 m². Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

Se permiten los deportes profesionales en grupo, incluyendo torneos, con apertura al público con aforo que permita 4 m² por cada persona.

ALERTA VERDE

Permitidos deportes individuales y grupales al aire libre y deportes olímpicos.

Se permite apertura con aforo de una persona por cada 2.5 m² en área de servicio. Clases o actividades grupales en grupos menores de 20 personas respetando el aforo de una persona por cada 2.5 m². Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

Se permiten los deportes profesionales en grupo con apertura al público, incluyendo torneos, con aforo que permita 2.5 m² por cada persona.



PISCINAS DE USO PÚBLICO

● ● ● ●

Cerradas.

● ● ●

Permitida la natación individual de entrenamiento o competencia. Clases individuales permitidas. Horarios especiales para personas de riesgo o mayores de 60 años.

● ●

Permitida la natación en grupos menores de 10 personas. Clases individuales permitidas. Horarios especiales para personas de riesgo o mayores de 60 años.

●

Abiertas con horarios especiales para personas de riesgo o mayores de 60 años.

ACTIVIDADES CULTURALES



ALERTA ROJA

● ● ● ●

Cerrados.

ALERTA ANARANJADA

● ● ●

Cerrados, excepto eventos que puedan realizarse sin bajar de los vehículos.

ALERTA AMARILLA

● ●

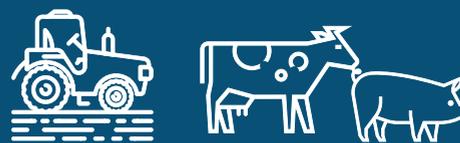
Permitidas las funciones manteniendo un aforo de una persona por cada 4 m². No se permiten aglomeraciones de más de 10 personas. No se permiten personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

ALERTA VERDE

●

Permitidas las funciones manteniendo un aforo de una persona por cada 2.5 m². Horarios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

AGRICULTURA Y GANADERÍA



ALERTA ROJA

● ● ● ●

Restricciones limitadas a distancia social de 1.5 metros durante actividades y evitar aglomeraciones de más de 10 personas durante transporte, actividades grupales o de pago.

ALERTA ANARANJADA

● ● ●

Restricciones limitadas a distancia social de 1.5 metros durante actividades y evitar aglomeraciones de más de 10 personas durante transporte, actividades grupales o de pago.

ALERTA AMARILLA

● ●

Restricciones limitadas a distancia social de 1.5 metros durante actividades y evitar aglomeraciones de más de 10 personas durante transporte, actividades grupales o de pago.

ALERTA VERDE

●

Restricciones limitadas a distancia social de 1.5 metros durante actividades y evitar aglomeraciones de más de 10 personas durante transporte, actividades grupales o de pago.

RELIGIÓN



IGLESIAS Y TEMPLOS



CONCENTRACIONES RELIGIOSAS

ALERTA ROJA

Servicios religiosos como bautizos y matrimonios se limitan a menos de 10 personas y con una duración de 30 minutos.

No se permiten las concentraciones religiosas como retiros, reuniones de oración y congresos.

ALERTA ANARANJADA

Se permiten servicios religiosos con un aforo que permita 4 m² por persona y las siguientes medidas:
a) duración 30 minutos y 1 hora entre servicios;
b) puertas y ventanas abiertas;
c) servicios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

No se permiten las concentraciones religiosas como retiros, reuniones de oración y congresos.

ALERTA AMARILLA

Se permiten servicios religiosos con un aforo que permita 2.5 m² por persona y las siguientes medidas:
a) duración 30 minutos y 1 hora entre servicios;
b) puertas y ventanas abiertas;
c) servicios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

Permitidas las concentraciones religiosas como retiros y congresos con una persona por cada 4 m². Reuniones de oración limitadas a menos de 10 personas.

ALERTA VERDE

Se permiten servicios religiosos con un aforo que permita 1.5 m² entre personas y las siguientes medidas:
a) duración 30 minutos y 1 hora entre servicios;
b) puertas y ventanas abiertas;
c) servicios especiales para personas de alto riesgo o mayores de 60 años.

Permitidas las concentraciones religiosas como retiros y congresos con una persona por cada 2.5 m².

CONSTRUCCIÓN



ALERTA ROJA

Autorización por municipalidades dependiendo del tipo de obra. Una persona por cada 4 m².

ALERTA ANARANJADA

Autorización por municipalidades dependiendo del tipo de obra. Una persona por cada 4 m².

ALERTA AMARILLA

Autorización por municipalidades dependiendo del tipo de obra. Una persona por cada 4 m².

ALERTA VERDE

Autorización por municipalidades dependiendo del tipo de obra.

*** NOTA:** Escuelas, centros de capacitación, centros infantiles, universidades e institutos tecnológicos permanecerán cerrados hasta tener nuevas disposiciones.